

Agencia
de Viajes
del Futuro



TURITOTAL Cía. Ltda.

11070

Especialistas en Turismo Estudiantil

Quito, a 27 de Abril del 2006.



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
En su despacho.-

Handwritten signature/initials

De mis consideraciones:

Cl = 9,04.

Adjunto al presente, sírvase encontrar la escritura de cesión de participaciones realizada en la empresa denominada AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO TURITOTAL CIA. LTDA, debidamente otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Chacón de fecha 29 de Diciembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Febrero del 2006, en donde consta la cesión de participaciones realizada entre el doctor Werner Kart Silberstein y Carmen Oliva Pavón Espinosa.

Por la atención que de al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Handwritten signature of Werner Kart Silberstein
Doctor Werner Kart Silberstein
TURITOTAL CIA. LTDA

Handwritten initials

Handwritten note: Ingresado al Sistema. 2006-05-04

Handwritten signature



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN



ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

OTORGADA POR: CARMEN OLIVA PAVON ESPINOSA Y KRISTIAN
KURT SCHWOCH DIETRICH y OTROS.

A FAVOR DE: WERNER KURT SILBERSTEIN, Y GABRIELE
SILBERSTEIN TIELSCH.

CAPITAL: 1.358, 40 USD.

DI: 3 COPIAS.

D.A.V.J..

ESCRITURA NÚMERO:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y nueve de Diciembre del año dos mil cinco, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, comparecen; por una parte en calidad de cedentes los señores Carmen Oliva Pavon Espinosa y el señor Kristian Kurt Schwoch Dietrich, de estado civil divorciados, de nacionalidad ecuatoriana y alemana en su orden y respectivamente; entendido éste último en el idioma castellano; comparecen también los cónyuges Valeria Patricia Maldonado Valencia y Portilla Romo Diego Fernando, casados entre sí y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Werner Kurt Silberstein, casado con la señora Gabriele Silberstein Tielsch, de nacionalidad alemana inteligente en el idioma castellano. Los comparecientes son: mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar esta que contiene la siguiente escritura de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Uno punto uno.- Cedentes.- Comparecen en calidad de cedentes los señores Carmen Oliva Pavón Espinosa y por los eventuales derechos que pudiera tener el señor Kristian Kurt Schwoch Dietrich, quien da su autorización para que se realice la presente escritura, de estado civil divorciados, de nacionalidad ecuatoriana y alemana respectivamente, domiciliados la primera en esta ciudad de Quito y el segundo en la Alemania y de tránsito por esta ciudad de Quito, plenamente capaces para este acto. Uno punto dos.- Igualmente comparecen en calidad de cedentes los señores cónyuges Valeria Patricia Maldonado Valencia y Portilla Romo Diego Fernando, casados entre si, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para este acto. Uno punto tres.- Cesionario.- Comparece en calidad de cesionario el señor Werner Kurt Silberstein, de estado civil casado con la señora Gabriele Tielsch, alemana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- La Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO TURITOTAL CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día diez y siete de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante la Notaria Décima Primera del cantón Quito del Doctor Rubén Darío Espinosa Hidrovo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes que quedan expuestos se otorga el presente contrato de cesión de participaciones sociales. Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el siete de Noviembre del dos mil cinco, por unanimidad resolvió autorizar la venta de la totalidad de las participaciones sociales por parte de los señores Carmen Oliva Pavón Espinosa, Valeria Patricia



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN



Maldonado Valencia; y Diego Fernando Portilla Romo. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes que quedan expuestos se otorga el presente contrato de cesión de participaciones sociales. La señora Carmen Oliva Pavón Espinosa, hace la siguiente cesión de participaciones: a) Al señor Werner Kurt Silberstein, cede trece mil doscientas participaciones del valor de cero cero cuatro centavos de dólar estadounidense, cada una las que dan un total de quinientos veinte y ocho dólares estadounidenses de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa. La señora Valeria Patricia Maldonado Valencia, hace la siguiente cesión de participaciones: b) Al señor Werner Kurt Silberstein, cede diez mil trescientas ochenta participaciones del valor de cero cero cuatro centavos de dólar estadounidense, cada una las que dan un total de cuatrocientos quince con veinte centavos de dólares estadounidenses de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa. El señor Portilla Romo Diego Fernando, hace la siguiente cesión de participaciones sociales: c) Al señor Werner Kurt Silberstein, cede diez mil trescientas ochenta participaciones del valor de cero cero cuatro centavos de dólar estadounidense, cada una las que dan un total de cuatrocientos quince con veinte centavos dólares estadounidenses de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa. La indicada cesión corresponde a la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto de tal manera, que los cedentes al enajenar dichas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas, privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. El precio total de las participaciones

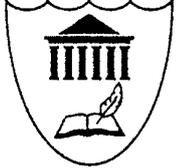
materia de la cesión precedente es de mil trescientos cincuenta y ocho con cuarenta centavos de dólares estadounidenses; y, es pagado por el cesionario a los cedentes en dinero efectivo y de contado al momento de la celebración de esta escritura a entera satisfacción de estos últimos. **CUARTA.- ACEPTACION.-** El señor Werner Kurt Silberstein, que comparece en calidad de cesionario en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que se hacen en su favor, por medio del presente acto. **QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.-** De conformidad con el presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro distributivo del Capital Social de la Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO TURITOTAL CIA. LTDA, queda conformado de la siguiente manera:-----

NOMBRE DEL SOCIO	Cap. Suscrito	No. Participaciones	Cap. Total
Silberstein Werner	\$ 2.400	60.000	\$ 2.400
Total	2.400	60.000	2.400

SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Las otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones. Los certificados se emitirán de acuerdo a Ley. **SEPTIMA. INSCRIPCION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución otorgada ante la notaria Décima Primera del cantón Quito, del Doctor Rubén Dario Espinosa Hidrovo, mediante la cual se constituyó la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO TURITOTAL CIA. LTDA e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta clase de instrumentos. HASTA AQUÍ LA MINUTA misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que se



NOTARIA 16'



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN



encuentra firmada por la Doctora Hilda Sánchez, con matrícula del Colegio de Abogados de Quito signada con el número cinco tres ocho siete. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-...../

CARMEN OLIVA PAVON ESPINOSA.

CC: 170414280-9

VALERIA P. MALDONADO V.

CC:

KRISTIAN KURT SCHWOCH DIETRICH.

CI / PASS: 9257008674

DIEGO F. PORTILLA ROMO.

CC: 040061030-9

WERNER KURT SILBERSTEIN.

CI / PASS: 17-1670236-8



Dr. Gonzalo Román Chacón QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO.

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO TURITOTAL CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de Noviembre del dos mil cinco, siendo las 17H00 se reúnen se reúnen los socios de la empresa en sus oficinas ubicadas en la calle Portugal No. 600 y seis de diciembre edificio Torre D, de esta ciudad, señores: Dr. Werner Kurt Silberstein, Carmen Pavón Espinosa, Lic. Valeria Maldonado, Lic. Diego Portilla Romo, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa al igual que deciden de manera libre y voluntaria en instalarse en junta general extraordinaria universal de socios.

Preside la Junta el Dr. Werner Kurt Silberstein; y actúa como secretaria la señora Gabriele Silberstein Tielsch, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

Por secretaria se constata el quórum y existiendo universalidad ya que está presente la totalidad del capital se procede a dar lectura a los puntos de orden del día.

- 1.- Constatación del quórum
2. - Autorizar la venta de participaciones sociales por parte de los socios: señora Carmen Oliva Pavón Espinosa, Lic. Valeria Maldonado, Lic. Diego Portilla Romo.
3. - Aprobación del acta.

Inmediatamente por secretaria se pasa al primer orden del día.

Puesto a consideración de los socios el temario de la reunión, es aprobado por unanimidad pidiéndose se haga constar en actas la declaración de todos de que se hallan suficientemente informados de los puntos de orden a tratarse

1. - CONSTATAACION DEL QUORÚM.- Por secretaria se procede a verificar si existe mayoría para la realización de la presente junta y una vez verificado la universalidad de socios presentes, se procede al desarrollo de la misma ya que existe el quórum que la ley exige para esta clase de juntas como es la autorización de la venta de las participaciones sociales.

2. - AUTORIZAR LA VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES POR PARTE DE LOS SOCIOS SEÑORES CARMEN OLIVA PAVON ESPINOSA, LICENCIADA VALERIA MALDOINADO, LICENCIADO DIEGO PORTILLA ROMO.- Acto seguido toma la palabra la señora Carmen Pavón, quien manifiesta su deseo irrevocable de separarse de manera definitiva de la empresa, por razones de fuerza mayor por lo que pone a disposición de los presentes la venta de todas las participaciones que mantiene en la empresa; las que consisten en trece mil doscientas participaciones del valor de cero cero cuatro centavos de dólar estadounidenses de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa, los que dan un total de quinientos veintiocho dólares estadounidenses. Igualmente solicita la palabra la licenciada Valeria Maldonado e indica que desea vender la totalidad de las participaciones que posee en la empresa consistente en diez mil trescientas

ochenta participaciones del valor de cero cero cuatro centavos de dólar estadounidense, cada una las que dan un total de cuatrocientos quince con veinte centavos de dólares estadounidenses, de la totalidad del capital de la empresa.

Acto seguido toma la palabra el licenciado Diego Portilla Romo, quien manifiesta que desea vender todas sus participaciones consistentes en diez mil trescientas ochenta participaciones del valor de cero cero cuatro centavos de dólar estadounidense, cada una las que dan un total de cuatrocientos quince con veinte centavos de dólares estadounidenses, Estas mociones dejan planteadas en la junta los socios.

Acto seguido pide la palabra el doctor Werner Kurt Silberstein, e indica que él personalmente comprará la totalidad de las participaciones puestas en venta.

Luego de algunas deliberaciones los socios presentes llegan a las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- RESOLUCION.- Aceptar la venta de las participaciones sociales por parte de los señores: Carmen Pavón, Valeria Maldonado y Diego Portilla Romo, a favor del doctor Werner Kurt Silberstein, quien comprará las mismas en su totalidad.

La socia señora Carmen Oliva Pavón Espinosa, hace la siguiente cesión de participación:

- a) Al señor Werner Kurt Silberstein, cede trece mil doscientas participaciones (13.200) participaciones, de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, las que dan un total de quinientos veinte y ocho dólares estadounidenses, de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.

La señora Valeria Patricia Maldonado Valencia, hace la siguiente cesión de participaciones:

- a) Al señor Werner Kurt Silberstein, cede diez mil trescientas ochenta (10.380) participaciones del valor de cero cero cuatro centavos de dólar estadounidense, cada una las que dan un total de cuatrocientos quince con veinte centavos de dólares estadounidenses de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.

El señor Portilla Romo Diego Fernando, hace la siguiente cesión de participaciones sociales:

- a) Al señor Werner Kurt Silberstein, cede diez mil trescientas ochenta (10.380) participaciones del valor de cero cero cuatro centavos de dólar estadounidense, cada una las que dan un total de cuatrocientos quince con veinte centavos de dólares estadounidenses de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.

Una vez realizada la venta de las participaciones sociales, el capital de la empresa queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	Cap. Suscrito	No. Participaciones	Cap. Total
Werner Silberstein	\$2.400	60.00	\$2400
Total	2.400	60.000	2.400

3.- APROBAR EL ACTA.- Los presentes aprueban en todas y cada una de sus partes la presente acta por convenir a sus intereses y autorizan a los socios cedentes y al socio cesionario a realizar la respectiva escritura de cesión de participaciones sociales, y, autorizan a

que la misma se margine en la escritura de constitución de la empresa y se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Quito, domicilio principal de la empresa.

Ante estas resoluciones los presentes dan su acuerdo unánime y por secretaria se da un receso de treinta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

Siendo las 18H30 se reinstala la junta con las mismas personas que estuvieron en su inicio; y luego que les fue leída la presente acta a las comparecientes, firman en unidad de acto y en señal de aceptación.

Dr. Werner Kurt Silberstein
Presidente

Sra. Gabriele Silberstein Tielsch
Gerente - Secretaria

Lic. Carmen Pavón Espinosa
Socia Cedente

Lic. Valeria Maldonado,
Socia Cedente

Lic. Diego Portilla Romo,
Socio Cedente

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170414280-9

PAVON ESPINOSA CARMEN OLIVA
 PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 10 DICIEMBRE 1953
 REG. CIVIL: 018-2 0175 12291 F
 PICHINCHA/QUITO SEXO: F
 SUAREZ SUAREZ 1953

Gonzalo Chacón
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SUPERIOR SECRETARIA

ALFONSO PAVON
 BLANCA ESPINOSA
 QUITO 22/04/2003
 QUITO 22/04/2015
 FORMA No. REN 0574764
 Pch

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
 Román Chacón
 QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

142 - 0488 NUMERO 1704142809
 PAVON ESPINOSA CARMEN OLIVA
 PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA
 QUITO
 CANTON
 PARROQUIA

Gonzalo Chacón
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito a ~~29~~ 29 de ~~BIC~~ BIC 2005

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
 Román Chacón
 QUITO - ECUADOR

		1. Wohnort/Residence/Domicile PRR-GER	
2. Wohnort/Residence/Domicile der Bundesrepublik Deutschland Schwab b. Nürnberg		3. Größe/Height/ Taille 178 cm	
4. Augenfarbe/Colour of eyes/Couleur des yeux blau		5. Religion oder Konfessionen Religiöse Name oder Pseudonym/Nom de religion ou pseudonyme	
6. Unterschrift 		7. Notar Christian Kurt Oeljesch Notar 22.02.1989 523 7008674	









NOTARIA: DECIMO SEXTA DE QUINTO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial de 19 y CERTIFICADO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Date: 2-5-1989

EL NOTARIO
 CHRISTIAN KURT OELJESCH

NOTARIA: 16
 Pr. U. G. G. G.
 Notario Christian Kurt Oeljesch
 22.02.1989

ALEXANDRA V 2333 V 3222

C/CA GABRIELE TIEBER SCHLAGE

SUPERIOR APODERADO GENERAL

KURT SILBERSTEIN

HELENE SILBERSTEIN

QUITO PICHINCHA - 15.998 EXT.

QUITO - 15.998 EXT.

FORMA DE C.A. 1212365



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSAL

CECULA DE IDENTIDAD No 17-16702

WERNER KURT SILBERSTEIN

15 DE NOVIEMBRE DE 1948

QUITO PICHINCHA 15.998 EXT.

Dr. Gonzalo Román Chacón

QUITO - ECUADOR

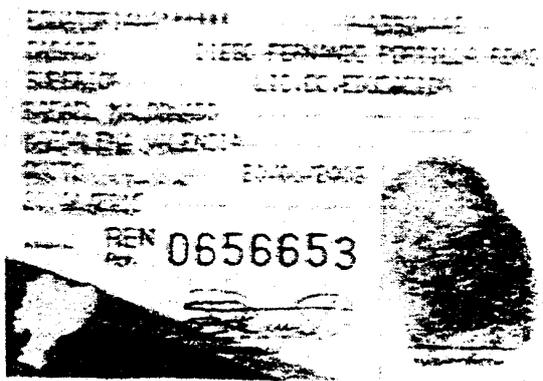
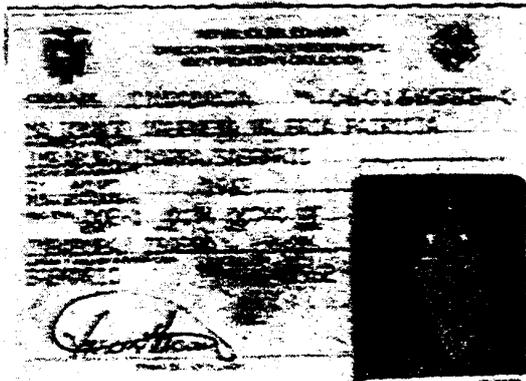
NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quitto a ~~27 DIC. 2005~~

EL NOTARIO

Dr. Gonzalo Román Chacón





REN 0656653

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/9ct2004

CERTIFICADO DE VOTACION

06566534
 NUMERO

065665336
 CEDULA

MALDONADO VALENCA VALERIA PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA

BENALCAZAR
 PARROQUIA

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado

QUITO 29 DIC 2005

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 040061030

PORTILLA ROMO DIEGO FERNANDO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

15 JUNIO 1961

RECIBO DE NACIMIENTO

REG. CIV. DD1-1 0259 00553 Y

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1961

[Signature]
 FIRMA DEL CEDUADO



ECUATORIANA NACIONAL
 CASADO
 SUPERIOR
 CARLOS PORTILLA
 FANTY ROMO
 QUITO
 REG/D3/2004

NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román Chacón
 QUITO - ECUADOR

REN 0035808

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a ~~29 JUL. 2004~~

AL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román Chacón
 QUITO - ECUADOR

Se **OTORGÓ** ante mí, el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES. OTORGADA POR: CARMEN OLIVA PAVON ESPINOSA Y KRISTIAN KURT SCHWOCH DIETRICH y OTROS. A FAVOR DE: WERNER KURT SILBERSTEIN, Y GABRIELE SILBERSTEIN TIELSCH.** Debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y nueve días del mes de Diciembre del año dos mil cinco.



**NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 028320, del Tomo # 90 del año 1.994 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO TURITOTAL CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el diez y siete de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, consta la marginación realizada por mí, con fecha seis de febrero del año dos mil seis, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO TURITOTAL CIA. LTDA.**, que otorgan los señores Carmen Oliva Pavón Espinosa y Kristian Kurt Schwoch Dietrich; los cónyuges Valeria Patricia Maldonado Valencia y Diego Fernando Portilla Romo; a favor del señor Werner Kurt Silberstein casado con la señora Gabriele Silberstein Tielsch, mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, con fecha veinte y nueve de diciembre del año dos mil cinco, de la cual se desprende que; La señora Carmen Oliva Pavón Espinosa, hace la siguiente cesión de participaciones: **Al señor Werner Kurt Silberstein, cede trece mil doscientas (13.200) participaciones;** La señora Valeria Patricia Maldonado Valencia, hace la siguiente cesión de participaciones: **Al señor Werner Kurt Silberstein, cede diez mil trescientas ochenta (10.380) participaciones;** y, El señor Diego Fernando Portilla Romo, hace la siguiente cesión de participaciones: **Al señor Werner Kurt Silberstein, cede diez mil trescientas ochenta (10.380).**- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 06 de febrero del 2.006



Rubén Dario Espinosa Idrobo
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2818** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 5360, tomo 125 correspondiente a la constitución de la compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO TURITOTAL CIA LTDA" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de Febrero del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng